

BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL 2020, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 2083/2020 DE FECHA 29/04/2020 DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA.

Por Resolución de la Diputación de Sevilla nº 2083/2020 de fecha 29/04/2020, se ha aprobado el Programa para la prevención de la exclusión social por el que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a municipios y Entidades Locales Autónomas 2020 (en convocatorias anteriores, denominado Programa de Urgencia Social).

Por el motivo el Ayuntamiento inicia procedimiento selectivo de personal laboral temporal al amparo de lo previsto en el Estatuto Básico del Empleado Público y de la legislación laboral aplicable, para la realización de tareas de mantenimiento, conservación y limpieza de infraestructuras y Centros Públicos, mantenimiento y reparación de mobiliario urbano, mantenimiento y limpieza de jardines y zonas verdes, limpieza viaria y otras actuaciones de apoyo a la prestación de Servicios Públicos.

Estas Bases tienen por objeto regular la tramitación del procedimiento para llevar a cabo el **Programa para la prevención de la exclusión social por el que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a municipios y Entidades Locales Autónomas 2020** (en convocatorias anteriores, denominado Programa de Urgencia Social), aprobado por Resolución de la Diputación de Sevilla nº 2083/2020 de fecha 29/04/2020, de forma que los requisitos y prioridades establecidos para la participación se ajusten íntegramente a los contenidos en dicha Resolución.

PRIMERA.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El fin del presente Programa es mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas que padecen situaciones socioeconómicas desfavorables.

Los objetivos inmediatos del Programa son:

- * Facilitar recursos a familias con grave problemática socioeconómica a fin de evitar situaciones de exclusión social.
- * Mejorar situaciones de personas en exclusión social, mediante intervenciones en el ámbito comunitario.
- * Dotar a la población con dificultades sociales y con personas a su cargo de estrategias y técnicas adaptadas a la actual situación económica.
- * Incrementar las posibilidades de incorporación en el mercado laboral a mujeres en situación de riesgo o proclives a desembocar en situaciones de exclusión social, con carácter preferente víctimas de violencia de género, con objeto de contribuir a paliar el problema del desempleo de las mujeres.
- * Contratar a jóvenes con dificultades sociales que les impidan continuar con sus estudios universitarios o ciclos formativos de grado medio o superior.
- * Realizar pequeñas obras de interés social y para la Comunidad.

SEGUNDA.- PERSONAS BENEFICIARIAS Y DESTINATARIOS FINALES.

Las ayudas previstas en este Programa irán destinadas a personas que se encuentren en una o varias de las siguientes situaciones:

- Personas en riesgo de exclusión social que vivan solas.
- Personas pertenecientes a unidades familiares que tengan menores o personas dependientes a su cargo.
- Miembros de unidades familiares en las que convivan jóvenes que tengan dificultades económicas para continuar sus estudios universitarios o ciclos formativos de grado medio o superior.
- Mujeres en situación de riesgo o proclives a desembocar en situaciones de exclusión social, con carácter preferente víctimas de violencia de género.
- Miembros de otras unidades familiares no contempladas en los puntos anteriores y que cumplan con los requisitos que se establecen en el siguiente apartado.

TERCERA.- REQUISITOS DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS

Los destinatarios finales de estas ayudas deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar empadronados en El Rubio a 1 de enero de 2020.
2. Acreditar la situación de desempleo.
3. Pertenecer a una unidad familiar en los siguientes umbrales económicos referidos al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) en los últimos doce meses:
 - Familias de 1 solo miembro hasta 1,5 veces IPREM: 9.681'04 €
 - Familias de 2 miembros hasta 1,75 veces IPREM: 11.294'55 €
 - Familias de 3 ó 4 miembros hasta 2 veces IPREM: 12.908'06 €
 - Familias de 5 ó más miembros hasta 2,5 veces IPREM: 16.135'07 €

La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado, actualiza el valor IPREM con efectos a partir del 5 de julio de 2018, en las siguientes cuantías:

DIARIO	MENSUAL	ANUAL
17'93 €	537'84 €	6.454'03 €

A los efectos de este Programa, se entiende, por unidad familiar:

- 1- Las personas empadronadas en el mismo domicilio tales como matrimonios, parejas de hecho o personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva y, si los hubiere:
 - Los hijos menores, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientemente de éstos.
 - Los hijos solteros menores de 25 años y mayores incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada.
- 2- En los casos de separación legal, la formada por el padre y/o la madre y la totalidad de los hijos que convivan con uno u otra y reúnan los requisitos señalados para la modalidad anterior.
- 3- No se considerarán incluidos en la unidad familiar a otros miembros de la familia extensa, aunque convivan en el mismo domicilio.
- 4- Ninguna persona podrá formar parte de más de una unidad familiar.

La determinación de los miembros de la unidad familiar se realizará atendiendo a la situación existente en la fecha de presentación de la solicitud.

CUARTA.- EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, CONTRATACIÓN Y CONDICIONES.

Las contrataciones a realizar cumplirán la normativa vigente en materia laboral y seguirán la modalidad de contrato por obra o servicio determinado.

Se realizarán en periodos comprendidos de un mes.

QUINTA.- SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

- 1- Las solicitudes se presentarán conforme al modelo normalizado (ANEXO I), en el registro general del Ayuntamiento en horario de 11.00 a 14.00 horas.
- 2- El plazo de presentación de la solicitud será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del Anuncio en el Tablón del Ayuntamiento.
- 3- El modelo de solicitud ANEXO I, será facilitado en dicho Ayuntamiento e irá acompañado de la siguiente documentación
 - Fotocopia del DNI, en vigor, del solicitante y todos los miembros de la unidad familiar.
 - Fotocopia del libro de familia de todos los miembros de la unidad familiar.
 - Tarjeta de demanda de empleo de todos los miembros de la unidad familiar, mayores de 16 años que estén en situación de desempleo.
 - Declaración de la renta o declaración responsable de ingresos en los últimos doce meses desde el mes anterior al de la fecha de solicitud.(modelo). Serán justificados a través de la documentación recogida en las Bases para la Convocatoria en los casos de admitidos definitivos.
 - Fotocopia del Certificado de Grado de Discapacidad y resolución de la Situación de Dependencia.
 - Fotocopia de la Sentencia de Separación Matrimonial o fotocopia del Convenio regulador, auto de medidas provisionales o cualquier otra documentación que demuestre la existencia o no de pensión de manutención de los hijos y/o pensión compensatoria del cónyuge, según el momento del trámite de la separación.
 - Fotocopia de Sentencia Judicial/Denuncia en casos de violencia de Género.
 - Fotocopia de la matrícula de estudios universitarios o de ciclo formativo de grado medio o superior, en el caso de unidad familiar con jóvenes cursando estudios universitarios o de ciclo formativo medio o superior.

SEXTA.- ADMISIÓN DE NUEVO ASPIRANTE

Tras presentación de las solicitudes se comprobará por los Servicios Sociales Municipales, la documentación aportada por los interesados, requiriendo documentación en caso necesario durante los 15 días hábiles habilitados para presentar dicha solicitud, aprobándose por Resolución de Alcaldía el listado provisional de admitidos y excluidos dando un plazo de 5 días hábiles para presentar reclamación y subsanación.

Finalizado el citado plazo, por Resolución de Alcaldía se aprobará un listado definitivo.

SÉPTIMA.- PROCESO DE EVALUACIÓN.

Los Servicios Sociales emitirán Informe Social en el que hará constar de forma expresa el cumplimiento por parte de cada interesado de todos los requisitos socio-económicos exigidos en las bases.

Emitidos los Informes Sociales se constituirá una Comisión Técnica integrada por (Trabajadora Social, Educador Social y Asesora Jurídica).

Dicha Comisión Técnica evaluará y baremará las solicitudes de acuerdo con los criterios objetivos establecidos en el Programa y según el ANEXO IV.

3. DATOS EMPADRONAMIENTO

La persona abajo firmante presta AUTORIZACIÓN para la expedición por parte del Ayuntamiento de su Certificado de Empadronamiento colectivo de histórico.

El/la solicitante

Firma

.....

.....

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- Fotocopia del DNI, en vigor, del solicitante y todos los miembros de la unidad familiar.
- Fotocopia del libro de familia de todos los miembros de la unidad familiar.
- Tarjeta de demanda de empleo de todos los miembros de la unidad familiar, mayores de 16 años que estén en situación de desempleo.
- Declaración responsable de ingresos últimos 6 meses desde el mes anterior al de la fecha de solicitud.(modelo). Serán justificados a través de la documentación recogida en las Bases para la Convocatoria en los casos de admitidos definitivos.
- Fotocopia del Certificado de Grado de Discapacidad y resolución de la Situación de Dependencia.
- Fotocopia de la Sentencia de Separación Matrimonial o fotocopia del Convenio regulador, auto de medidas provisionales o cualquier otra documentación que demuestre la existencia o no de pensión de manutención de los hijos y/o pensión compensatoria del cónyuge, según el momento del trámite de la separación.
- Fotocopia de Sentencia Judicial/Denuncia en casos de violencia de Género.
- Fotocopia de la matrícula de estudios universitarios o de ciclo formativo de grado medio o superior, en el caso de unidad familiar con jóvenes cursando estudios universitarios o de ciclo formativo medio o superior.

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y queda enterada de la obligación de comunicar a los Servicios Sociales de El Rubio cualquier cambio que pudiera producirse en lo sucesivo.

En El Rubio a de de
EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

Anexo II.

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declaro bajo mi responsabilidad, a efectos de la solicitud inclusión en el Programa Municipal para la prevención de la exclusión social 2020, en el marco del Programa provincial aprobado por Resolución 2083/2020, de fecha 29 de abril de 2020, de la Presidencia de la Diputación Provincial de Sevilla, que la documentación presentada para acreditar el cumplimiento de los requisitos es fiel y auténtica, asumiendo las responsabilidades legales en caso de falsedad u omisión.

Declaro que la suma de los ingresos económicos líquidos percibidos por la Unidad Familiar durante los 12 meses anteriores a la solicitud es _____. Detallar su procedencia según miembros de la Unidad Familiar **(incluido el solicitante)**:

Lista de miembros de la unidad familiar en edad de trabajar y en situación de desempleo:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	INGRESOS	PROCEDENCIA	FIRMA

Y para que así conste y surta los efectos oportunos

En El Rubio, a ____ de _____ de 2020.

Firma del solicitante

ANEXO IV

BAREMO PLAN DE EMPLEO DE EMERGENCIA SOCIAL

1. FAMILIAS

Nº MENORES A CARGO	PUNTOS
1	15
2	30
3	45

NOTA: Por cada menor a cargo suma 15 puntos

En el caso de ser la solicitante, mujer embarazada suma 15

2.SITUACIONES

A) DEPENDENCIA/ GRADO DISCAPACIDAD	PUNTOS
33%*-64%	20
Mayor o igual al 65%	30

*Pensión invalidez permanente total similar al 33% de grado discapacidad por lo que se valora como 15 puntos.

B)	VICTIMA VIOLENCIA GENERO	20 PUNTOS
-----------	---------------------------------	------------------

C)	PAREJAS DESEMPLEADAS SIN HIJOS Y SIN APOYO	20 PUNTOS
-----------	---------------------------------------------------	------------------

D)	FAMILIAS MONOPARENTALES	20 PUNTOS
-----------	--------------------------------	------------------

F)	ESTUDIANTES A CARGO (19-25 AÑOS)	20 puntos/ hijo
-----------	-----------------------------------------	------------------------

G)	COLECTIVO DIFICIL EMPLEABILIDAD (Mayor de 55 años)	10 PUNTOS
-----------	-----------------------------------------------------------	------------------

3.VIVIENDA

GASTOS DE HIPOTECA (1º vivienda) o ALQUILER	20 puntos
-----------------------------------------------	-----------

4. ANTIGÜEDAD DE TRABAJO EN EL AYUNTAMIENTO

1. Primera vez que trabaja en el ayuntamiento en un programa diferente al PER	50 puntos
2. Lleva sin trabajar en el ayuntamiento de 5 a 2 años	30 puntos
3. lleva sin trabajar en el ayuntamiento entre 2 y 1 año	10 puntos
4. Lleva menos de un año sin trabajar en el ayuntamiento	0 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL DEL BAREMO:

ANEXO III

Informe social

MUNICIPIO:

PROFESIONAL DE CONTACTO

Trabajador/a Social que firma el informe:

Tfno:

E-mail:

Motivo del Informe Social: **Programa para la Prevención de la Exclusión Social 2020**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
APELLIDOS	NOMBRE	NIF	TFNO.
DOMICILIO	MUNICIPIO	C.P.	FECHA NACIMIENTO

DATOS UNIDAD FAMILIAR			
Nº miembros unidad familiar:		Nº de hijos:	
		Edades:	
¿Alguno de los hijos mayores de 25 años padece una discapacidad?	SI		NO
¿Alguno de los miembros de la unidad familiar ha sido víctima de violencia de género?	SI		NO

¿Alguno de los miembros de la unidad familiar es estudiante universitario o de Grado Medio o Superior?	SI		NO
--------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	--	----

DATOS ECONÓMICOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
INGRESOS MENSUALES (media de los 12 meses anteriores a la fecha de la solicitud)			
¿Ha realizado actividad laboral en los últimos 12 meses?	SI		NO
SALARIO QUE HA PERCIBIDO			
¿Ha percibido o percibe alguna prestación económica?	SI		NO
¿Cuál o cuáles?	Señalar cuantía		

DATOS ECONÓMICOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR

(Cónyuge o relación afectiva análoga, hijos de entre 16 y 25 años solteros y sin cargas familiares, mayores de 25 años incapacitados judicialmente o hijos con pensión de alimentos)

MIEMBRO 1	PARENTESCO:		EDAD:
INGRESOS MENSUALES (media de los 12 meses anteriores a la fecha de la solicitud)			
¿Ha realizado actividad laboral en los últimos 12 meses?	SI		NO
SALARIO QUE HA PERCIBIDO			
¿Ha percibido o percibe alguna prestación económica?	SI		NO

¿Cuál o cuáles?		Señalar cuantía	
-----------------	--	--------------------	--

MIEMBRO 2	PARENTESCO:		EDAD:
INGRESOS MENSUALES (media de los 12 meses anteriores a la fecha de la solicitud)			
¿Ha realizado actividad laboral en los últimos 12 meses?	SI		NO
SALARIO QUE HA PERCIBIDO			
¿Ha percibido o percibe alguna prestación económica?	SI		NO
¿Cuál o cuáles?		Señalar cuantía	

MIEMBRO 3	PARENTESCO:		EDAD:
INGRESOS MENSUALES (media de los 12 meses anteriores a la fecha de la solicitud)			
¿Ha realizado actividad laboral en los últimos 12 meses?	SI		NO
SALARIO QUE HA PERCIBIDO			
¿Ha percibido o percibe alguna prestación económica?	SI		NO
¿Cuál o cuáles?		Señalar cuantía	

MIEMBRO 4	PARENTESCO:		EDAD:
------------------	-------------	--	-------

INGRESOS MENSUALES (media de los 12 meses anteriores a la fecha de la solicitud)			
¿Ha realizado actividad laboral en los últimos 12 meses?	SI		NO
SALARIO QUE HA PERCIBIDO			
¿Ha percibido o percibe alguna prestación económica?	SI		NO
¿Cuál o cuáles?	Señalar cuantía		

MIEMBRO 5	PARENTESCO:		EDAD:
INGRESOS MENSUALES (media de los 12 meses anteriores a la fecha de la solicitud)			
¿Ha realizado actividad laboral en los últimos 12 meses?	SI		NO
SALARIO QUE HA PERCIBIDO			
¿Ha percibido o percibe alguna prestación económica?	SI		NO
¿Cuál o cuáles?	Señalar cuantía		

MIEMBRO 6	PARENTESCO:		EDAD:
INGRESOS MENSUALES (media de los 12 meses anteriores a la fecha de la solicitud)			
¿Ha realizado actividad laboral en los últimos 12 meses?	SI		NO
SALARIO QUE HA PERCIBIDO			

¿Ha percibido o percibe alguna prestación económica?	SI		NO
¿Cuál o cuáles?	Señalar cuantía		

DATOS COMUNITARIOS				
¿Los Servicios Sociales Comunitarios, PIM o CIM han realizado alguna intervención en esta unidad o con cualquiera de sus miembros en alguna ocasión?	SI		NO	
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA:	SI		NO	
VALORACIÓN SOCIAL:				
DICTAMEN PROFESIONAL:				
Propuesta de contratación (duración) y justificación:				

Firma Electrónica Trabajador/a Social